

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las once horas con ocho minutos del día veinte de agosto de dos mil dieciocho, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejera y Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejeros del Poder Legislativo en el Consejo General:

C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Mtra. María Guadalupe Chávez Meza, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Guillermo Ayala Rivera, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
T.S. Olivia Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Lic. María de los Ángeles Romero Ochoa, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Luis Pineda Pastrana, de Nueva Alianza (PNA).
C. José Luis De Anda Ramírez, de MORENA.

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 11 de julio de 2018.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación del Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia, en

cumplimiento del artículo 45, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final de Actividades desempeñadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos 2018.
6. Presentación del Informe de actividades del procedimiento para la cancelación de solicitudes de trámite y aplicación de las bajas correspondientes.
7. Presentación del Informe de avance sobre la devolución de las Listas Nominales de Electores utilizadas en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.
8. Presentación del Informe de las Solicitudes de Aclaración a la Lista Nominal de Electores, presentadas por las ciudadanas y los ciudadanos durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.
9. Presentación del Informe de resultados del Operativo de Notificación Ciudadana para Ubicación de Casilla en la Jornada Electoral 2018 por Afectación al Marco Geográfico Electoral.
10. Presentación del Informe sobre la publicación de las casillas electorales que se instalaron en las entidades con Proceso Electoral Federal y Local 2017-2018 mediante el Sistema UbicaTuCasilla.
11. Presentación del Informe sobre el seguimiento a las actividades realizadas en las entidades con Proceso Electoral Local coincidente con el Federal 2017-2018 en materia registral.
12. Presentación del Informe de inicio de la Campaña de Actualización Permanente 2018.
13. Presentación del Informe estadístico del reemplazo de las credenciales que perderán vigencia en 2019.
14. Presentación del Informe de los servicios de la Dirección de Atención Ciudadana en la Jornada Electoral 2018.
15. Asuntos Generales.
16. Relación de solicitudes y compromisos de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de 2018 la Comisión del Registro Federal de Electores y registró la asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, la y el consejeros del Poder Legislativo, las y los representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión.

Al tratarse de una sesión ordinaria consultó a los asistentes si deseaban agendar algún punto en asuntos generales. Registró como asunto general el relativo al Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores de septiembre de 2017 a agosto del presente año, derivado de la conclusión de la

Presidencia de esta Comisión, el cual fue circulado como alcance a la convocatoria de esta sesión.

Puso a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día. Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y a los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, junto con la adición del Asunto General referido por el Presidente de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-01SO: 20/08/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 11 de julio de 2018.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación del Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final de Actividades desempeñadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos 2018.
6. Presentación del Informe de actividades del procedimiento para la cancelación de solicitudes de trámite y aplicación de las bajas correspondientes.
7. Presentación del Informe de avance sobre la devolución de las Listas Nominales de Electores utilizadas en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.
8. Presentación del Informe de las Solicitudes de Aclaración a la Lista Nominal de Electores, presentadas por las ciudadanas y los ciudadanos durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.
9. Presentación del Informe de resultados del Operativo de Notificación Ciudadana para Ubicación de Casilla en la Jornada Electoral 2018 por Afectación al Marco Geográfico Electoral.
10. Presentación del Informe sobre la publicación de las casillas electorales que se instalaron en las entidades con Proceso Electoral Federal y Local 2017-2018 mediante el Sistema UbicaTuCasilla.

11. Presentación del Informe sobre el seguimiento a las actividades realizadas en las entidades con Proceso Electoral Local coincidente con el Federal 2017-2018 en materia registral.
12. Presentación del Informe de inicio de la Campaña de Actualización Permanente 2018.
13. Presentación del Informe estadístico del reemplazo de las credenciales que perderán vigencia en 2019.
14. Presentación del Informe de los servicios de la Dirección de Atención Ciudadana en la Jornada Electoral 2018.
15. Asuntos Generales.
 - 15.1. Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, septiembre de 2017 – agosto de 2018.
16. Relación de solicitudes y compromisos de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2018

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el acta referida. Al no haber comentarios respecto del acta presentada, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el acta de la Octava Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y a los Consejeros Electorales la aprobación del acta de la Octava Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-02SO: 20/08/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 11 de julio de 2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que todos los compromisos adquiridos en el presente año se encontraban cumplidos. Asimismo, mencionó que el Foro de los Conteos Rápidos 2018 se agendó para el 30 de agosto del presente año, y

que posteriormente se entregaría el programa, a efecto de dar cumplimiento al compromiso 17/2018.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Mencionó que había un compromiso reportado como cumplido, pero que consideraba que estaba en proceso, tal y como lo había mencionado en la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV). Derivado de lo anterior, solicitó se revise el compromiso número 09/2018 relativo al tema de credenciales para votar con reporte de robo o extravío.

Sobre el particular señaló que la solicitud estaba enfocada a tres aspectos: realizar un análisis sobre el caso de la credencial robada y extraviada; reforzar las campañas de reimpresión, y estudiar la posibilidad de elaborar el protocolo de actuación del INE por credenciales robadas o extraviadas, que traen como consecuencia el robo de identidad.

Refirió que el seguimiento que se le dio a los tres puntos fue con relación a la situación actual, porque reforzar las campañas de reimpresión no tendría caso toda vez que ya concluyó, dada la celebración de la jornada electoral.

Asimismo, respecto de realizar un análisis sobre el caso de credenciales robadas y extraviadas en Chiapas, lo consideró como inconcluso, señalando que en el informe se mencionó "cifras reportadas en el primer semestre de 2018", y aclaró que se corrigió para el informe mensual de la CNV celebrada en la sesión ordinaria de mayo; lo que se refleja en los informes con el mayor número de cambios, mayor número de actas extemporáneas, mayor número de errores de procedimiento, y Chiapas con el reporte de robo o extravío, baja virtualmente del 92%.

Posteriormente, mencionó que en aquel entonces se reportaron 33,111, y ahora está bajando a 618; de 7,516 robos o extravíos que se daban en el informe anterior, en el mismo periodo lo que se está dando para la CNV son 618, baja virtualmente el número de credenciales robadas o extraviadas en Chiapas, derivado de todo lo antes mencionado, puntualizó que ese era el motivo para considerar como inconcluso el estudio de Chiapas, mismo que se reportó como cumplido.

Respecto al protocolo de actuación por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) para las credenciales robadas y extraviadas, señaló que en el informe se tiene por cumplido a pesar de continuar en desahogo en los grupos de trabajo.

Además, refirió que en el informe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) se mencionaron 60,898 reportes de credenciales extraviadas en 21 meses, 2,899 credenciales robadas o extraviadas por mes, 97 credenciales diarias, por lo que consideró prioritario se revise el protocolo de actuación para el robo de identidad o de credenciales robadas y extraviadas.

Por lo anterior, solicitó que permaneciera en estatus de en proceso, debido a que aún faltan ciertos aspectos del análisis del caso de Chiapas y el protocolo de actuación por parte de la autoridad, en el caso de credenciales robadas y extraviadas.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que no había ningún problema en que se actualizara el estatus de la solicitud referida por el representante del PAN.

Explicó que se ha cumplido puntualmente con las solicitudes formuladas en esta Comisión, asimismo señaló que el análisis de ciertos temas, aún se realiza en los grupos de trabajo o en la CNV, tomando un poco más de tiempo para desahogarlos, pero aclaró que el objetivo siempre ha sido atenderlos puntualmente.

Posteriormente, aclaró que ya hay un protocolo funcionando para hacer reportes de robo de credenciales, por medio de INETEL, el cual es muy útil, porque da la posibilidad al ciudadano de marcar bajo cierto estatus su credencial en los mecanismos públicos, a efecto de que los terceros, u otras instancias públicas o privadas puedan realizar la consulta, y saber si se está hablando de formatos reportados como extravío o robo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Consideró conveniente separar lo cumplido y lo que podría estar todavía en proceso, como el tema de Chiapas y el Protocolo de actuación para el robo de identidad.

A su vez, solicitó revisar la posibilidad de proporcionar una nota informativa sobre el avance de los bancos para adoptar el sistema de las huellas dactilares, debido a que se ha entendido que no todos los bancos tienen esa posibilidad.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.*- Señaló que al interior de la DERFE existe un protocolo de actuación, pero no para el exterior, considerando a la Credencial para Votar como cédula de identidad, con fundamento en el artículo transitorio de la Ley General de Población.

Después mencionó que, en el informe, en la Ciudad de México, en enero se presentaron 148 reportes por robo o extravío de credenciales, pero no se mencionó el robo de identidad. También indicó que en el informe de julio aumentó a 14,403 credenciales robadas y extraviadas en la Ciudad de México, por lo que consideró como sustantivo el incremento.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al no presentarse más comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTEN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO 1, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Indicó que el Informe reporta el periodo del 1° de junio al 31 de julio del presente año, sobre las solicitudes y recomendaciones presentadas por las comisiones nacional, locales y distritales de vigilancia, asimismo precisó que cinco se reportan en proceso de atención.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.*- Reflexionó sobre la destrucción de documentos electorales registrales, señalando que la DERFE lleva cuatro años digitalizando documentación registral, y que a ese ritmo se concluirá en el año 2032.

Asimismo, refirió que el 22 de junio del 2018, en la CNV se aprobó destruir la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, siempre y cuando estuviera digitalizada en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD). Sobre el particular hizo referencia al seguimiento que le ha dado al tema el PAN, que se inició con 408 millones 650 mil documentos y al día de la fecha se habían destruido 93 millones 553 mil 867 documentos, que consiste en el 23% y faltaría por destruirse el 77%; es decir, 315 millones 100 mil documentos.

Precisó que se estaba dando cuenta del octavo evento de destrucción, por lo que la DERFE lleva cuatro años haciendo dos eventos, en promedio por año, que son los mismos que se están haciendo, y a ese ritmo, pues se iría al 2032.

Al respecto, señaló que le llamaba la atención que no se estaban destruyendo los 110 millones de formatos únicos de actualización de acuerdo a los registros, o lo que se reporta no está digitalizado, por lo tanto, no se destruye. Asimismo, insistió en que ha sido reiterativo en la CNV, de por qué en los formatos únicos de actualización no se ha podido avanzar y sí en los recibos de la credencial.

Sobre este punto, abundó que siempre se hace referencia de que el presupuesto no alcanza para darle mayor celeridad a la destrucción o digitalización de la información; por lo que consideró que estas tareas representan un pendiente para la próxima Presidencia de la Comisión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que la destrucción de documentos registrales se inició hace algunos años, con la idea de ir gradualmente llevando a cabo una tarea que formalmente no está obligada a llevarse a cabo; pero que, en el ánimo de no almacenar papel, la institución buscó optimizar sus espacios, y realizar un resguardo digital, en función de lo que establecen las leyes que rigen esa materia, por lo que cada que los documentos cumplen 10 años, destruirlos una vez que se cuente con el resguardo digital.

Aclaró que se trata de un proyecto costoso, y que dadas las condiciones económicas del país no resulta adecuado destinar cuantiosos recursos a un proyecto que en un solo ejercicio fiscal implicaría una inversión de más de 300 millones de pesos, pudiendo realizarla con menos recursos.

Derivado de lo anterior, indicó que en diferentes ocasiones ya se había planteado esa situación, por lo cual podrían pasar varias presidencias sin acabarlo, ya que se ira haciendo gradualmente.

Además, refirió que, derivado del proyecto en comento, al día de hoy ya no se generaba papel, lo anterior derivado a que se propuso en su momento llevar un trámite completamente digital, donde no se generara papel ni para los recibos, debido a que eran aproximadamente de 14-15 millones de registros. Derivado de lo anterior, puntualizó que fue una buena decisión, ya que la cifra de archivo de papel no incrementará y permitirá digitalizar esos documentos.

También dijo que lo antes señalado sería en función de los recursos existentes, y que afortunadamente actualmente aún se tenía los digitalizadores de alto volumen dedicados a esa actividad, ya que al no utilizarse papel actualmente, esos digitalizadores y el

personal que antes digitalizaba los recibos que llegaban de todo el país, están dedicados a la digitalización de esos millones de documentos.

Mencionó que cuando se inició ese proceso de digitalización, se presentó una disyuntiva de invertir cerca de 100 millones de pesos en construir otra nave para resguardar más papel o iniciar con menos recursos un proceso de digitalización, que ha ido avanzando.

También aclaró que los formatos únicos se están digitalizando y se están destruyendo, y que el año pasado hubo una destrucción y este año habrá una programada para noviembre, por lo cual sí están considerados esos formatos en el proyecto de digitalización gradual.

Finalmente indicó que es un tema que se continuará viendo en los próximos años, lo anterior para que no se piense que es una meta incumplida ya que la meta es lograr el 100%, al ritmo presupuestal que se pueda realizar.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Puntualizó que existe una disposición legal por la cual se tiene que destruir la documentación electoral registral con mayor de 10 años de antigüedad y digitalizarla, establecida en el artículo 155, párrafos 10 y 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE).

En cuanto a la solicitud electrónica, indicó que la representación del PAN siempre ha estado a favor de la innovación tecnológica y del avance de los servicios tecnológicos, por lo que están de acuerdo en la solicitud electrónica para que no se use papel, pero señaló que de los 110 millones del primer evento, al día de hoy después de ocho eventos, no se han destruido los formatos únicos de actualización.

También hizo referencia que por evento van 11.7 millones, en promedio por año 23.4 millones, 23% destruido en 45 meses del periodo de noviembre de 2014 a julio de 2018, por lo tanto, 93 millones de documentos destruidos en 45 meses son 2 millones 6 mil por mes, con casi 14 años para concluir la destrucción a este ritmo.

Por último, afirmó que al PAN no le corresponde decir si va bien o va mal, simplemente puntualiza que existe una disposición legal del artículo 155 referente a ese tema, y toda vez que se hace corte en cada uno de los informes, su representación política señalará en cada punto lo que considere como pendiente para la próxima Presidencia de Comisión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Tomó nota de los comentarios; y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018, Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS CONTEOS RÁPIDOS 2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que el informe de referencia reporta las actividades realizadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (COTECORA), desde su

instalación en diciembre de 2017 hasta su última reunión de trabajo celebrada el pasado 24 de julio de este año.

Aseveró que durante las 7 sesiones ordinarias y 19 reuniones de trabajo del COTECORA, se discutieron y tomaron decisiones sobre la implementación de los Conteos Rápidos para las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Gobernatura de las entidades de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Refirió que el Informe contiene el detalle de cada una de las actividades realizadas por el COTECORA, e incorpora los reportes de resultados y demás elementos informativos utilizados para la elaboración de los reportes de resultados de cada conteo rápido, así como las conclusiones de los distintos ejercicios llevados a cabo. Asimismo, puntualizó que incluye un apartado de recomendaciones sobre los distintos aspectos a considerar en implementaciones futuras de ese tipo de ejercicios.

Por último, señaló que con la presentación de este informe ante el Consejo General, una vez aprobado por esta Comisión, se daría cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 268, párrafo 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), y en el inciso h) del punto Tercero del Acuerdo INE/CG569/2017.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Reiteró el reconocimiento manifestado en la sesión pasada de esta Comisión, a las Asesoras y los Asesores Técnicos del COTECORA, por el trabajo que realizaron para hacer diez Conteos Rápidos de manera simultánea.

Refirió que en todos los ejercicios de Conteo Rápido se pudo identificar con certeza a la candidata o al candidato puntero, y destacó que el caso de Puebla fue una elección muy competida, pues las estimaciones de los porcentajes de votación del primer y del segundo lugar representaron intervalos traslapados; pero cuando se dieron a conocer los resultados, coincidieron con los resultados de la elección.

Consideró preocupante una recomendación plasmada en el Informe, respecto de que la estimación del Conteo Rápido para la elección presidencial presentó resultados con únicamente el 67.5% de la muestra; ya que en ejercicios similares en las elecciones de 2006 y 2012 se habían presentado resultados con el 95% y el 82% de avance de la muestra, respectivamente. Al respecto, mencionó que el COTECORA planteó que cada vez sería menos probable que a las 22:30 horas se cuente con información para producir estimaciones.

Concluyó que este hecho sugiere, por un lado, que es indispensable examinar los procedimientos de escrutinio y cómputo en las casillas, a fin de que el resultado se pueda producir en forma más expedita. Por otra parte, comentó que comprometer una hora, como las 23:00 horas, para el anuncio de los resultados del Conteo Rápido en estas condiciones genera un riesgo, debido a que las estimaciones basadas en una muestra, en su opinión, extremadamente disminuida, pueden resultar inexactas y terminar con la credibilidad que los conteos rápidos del INE han ganado a través del tiempo.

Al respecto, puntualizó que en esta ocasión las diferencias entre los porcentajes de votación de los candidatos actuaron como un factor que contribuyó a mitigar ese riesgo y que en elecciones futuras la situación podría ser crítica.

Por otra parte, explicó que el INE tomó previsiones para tener la información y suministrarla al COTECORA de manera más oportuna a través de los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (Cuadernillo), a efecto de obtener resultados de manera más pronta. Asimismo, dijo que las observaciones realizadas por el Comité se tendrían que tomar en cuenta para futuras ocasiones.

Destacó la importancia de mantener un balance en la creación del COTECORA entre estadísticos noveles y con experiencia, y señaló que le gustaba que en el informe se refirieran expresamente en la introducción de mujeres y hombres estadísticos jóvenes, a efecto de obtener ideas innovadoras que puedan nutrir al Comité. Reconoció, en particular, la participación de la Dra. Michelle Anzarut Chacalo, por generar ideas para la distribución de entregables para cada grupo de integrantes del COTECORA.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Dijo que en la sesión anterior de la Comisión se había mencionado la eficiencia en el pronóstico de las tendencias de la votación del Conteo Rápido, relativamente acordes con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los cómputos distritales, pero en este informe dice: “Se dio a conocer el resultado con el 67% de la muestra”, un 15% debajo del 2012 y un 28% debajo del 2006; en el 2012 fue el 82% y en el 2006 el 95%.

Al respecto, indicó que la muestra va disminuyendo en relación que con la que se dio el resultado del Conteo Rápido, por lo que señaló que este ejercicio coincide en dos candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, pero no lo hace con los otros dos candidatos. Comentó que si se hubieran dado los datos cerrados que se dieron en otras elecciones, el resultado del Conteo Rápido habría significado un problema.

Puntualizó que el Informe hace referencia a que la diferencia entre los porcentajes de votación de los candidatos actuó como un factor que contribuyó a mitigar el riesgo, pero que en elecciones futuras podría ser crítica, e hizo referencia a la recomendación del COTECORA relativa a “examinar los procedimientos de escrutinio y cómputo”; sobre el particular, refirió que en diferentes foros y en el Consejo General, se ha mencionado que es una carga de trabajo para las mesas directivas de casillas, por ser elecciones concurrentes y federales, y del compromiso de entregar a las 23:00 horas un resultado, sería una presión para el COTECORA.

Por otra parte, indicó que la recomendación del COTECORA para que dicho órgano técnico recupere su naturaleza de grupo asesor, no sólo debe ser un grupo de expertos contratados para un proyecto, cuyas características son determinadas por la institución. Por último, solicitó que el Secretario Técnico de dicho Comité explicara la recuperación de su naturaleza de grupo asesor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que el COTECORA quiso reflejar un trabajo de recomendaciones, señaló que se dio total libertad, y que aún faltaba para que sean los expertos quienes plasmen esas recomendaciones, y que no tendría elementos para tratar de interpretar lo que los integrantes del Comité señalaron.

Refirió que el 30 de agosto de este año tendrá lugar el Foro sobre los Conteos Rápidos

2018, en donde estaría la totalidad de los integrantes del COTECORA, a efecto de realizar un intercambio de puntos de vista, con excepción de la Dra. Michelle Anzarut Chacalo, por encontrarse en licencia de maternidad.

Recordó que en otros ejercicios de Conteo Rápido había una normatividad más flexible, pero que en la actualidad se cuenta con el Reglamento de Elecciones que brinda certeza y en el que se establecen incluso fechas de generación de las muestras, y anteriormente el COTEORA era quien lo sugería.

Finalmente, señaló que no quería excederse en su interpretación, y por eso ofreció el espacio del Foro sobre los Conteos Rápidos 2018, en donde se podría interactuar con las Asesoras y los Asesores Técnicos del COTECORA.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.- Señaló que el presente Informe aportaba una nueva confirmación del éxito de un ejercicio estadístico, que dependía no sólo del diseño, sino de la logística, del procedimiento en las casillas y de la capacidad de reportar oportunamente los datos que se obtuvieron de cada casilla.

Aclaró que el hecho de que hubiera una cobertura menor de la muestra se debía esencialmente al funcionamiento de la Casilla Única, un procedimiento inevitablemente más lento, por lo que consideró se tendrá la incitación a buscar la manera de simplificar los procedimientos en la casilla, a fin de que los resultados puedan emitirse más rápidamente, aparte de algunas reglas para ayudar a contar con resultados del Conteo Rápido más oportunamente.

Destacó que las estimaciones son sumamente precisas y confiables, y los resultados así lo confirmaron. También aseveró que este tipo de ejercicios siempre son aproximados, y altamente probables y que en esta ocasión fueron muy aproximadas las estimaciones, algunas con una desviación de una décima de punto porcentual fuera del rango, y altamente probables; y que eventualmente puede suceder simplemente por razones de azar que alguna estimación salga del rango.

Consideró que la evaluación de este tipo de ejercicios ayudaría a que se hagan cada vez más precisos y a hacer los ajustes necesarios en varios aspectos del escrutinio en la casilla, el llenado de los documentos indispensables, aun de carácter provisional como es el cuadernillo, y la logística.

Refirió que otro aspecto que las y los estadísticos saben, y que el COTECORA tuvo en cuenta, fue que las muestras estadísticamente grandes pueden ser más precisas, pero pueden ser que se cubran menos, y que las muestras más pequeñas pueden ser menos precisas, aunque suficientes, dando la oportunidad de que su cobertura en reportes sea mayor.

Finalmente, puntualizó que ese era un dilema, el cual se podría resolver técnicamente poniendo en la balanza tanto los cálculos estadísticos como las condiciones de procedimiento y de logística necesarios, por lo que reiteró su satisfacción por ese ejercicio, tomando nota de los aspectos que se tendrán que evaluar, revisar y eventualmente modificar.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Señaló que la redacción de esa primera recomendación del COTECORA en el Informe que llamó la atención, pareciera que fueron utilizados más como parte del grupo operativo que diseñó los conteos rápidos que como una estructura de asesoría para los mismos, y al mismo tiempo tener ciertas contradicciones con otras conclusiones que el mismo Comité, poniendo como ejemplo que asentaron que les gustaría atestiguar un simulacro de escrutinio y cómputo, y definir las fechas de los simulacros, por lo que cuestionó si estaban asesorando o estaban más en la parte operativa. Por lo que consideró que las dos cuestiones serían importantes.

Sobre el tema del tamaño de la muestra, opinó que se sostuvo que el porcentaje más alto de casillas de la muestra fue el de la elección de Gubernatura de Morelos con el 80%, pero que no se presentó alguna reflexión en el sentido de que el resto de las muestras siendo inferiores al 80% significaran algún problema de sesgo en la información, la cual no hubo, además de que se planteó que arriba del 60% había una enorme precisión con los resultados, tal y como ocurrió al final, por lo que consideró conveniente llevar a cabo la reunión con el COTECORA a efecto de aclarar a que se refieren con este tipo de detalles, los cuales pensó que no tendrían mayores problemas.

Por otra parte, dijo que la recomendación que le parecía más importante sería la de realizar un estudio respecto a los resultados que se asentaron finalmente en los cuadernillos frente a los resultados finales de las actas de escrutinio y cómputo. Al respecto, consideró que esa parte sería importante hacerla, a efecto de disipar la discusión que hubo, respecto a cómo se meten votos en forma equivocada en otras urnas, y que fue motivo central del disenso que hubo con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) entre actas y los cuadernillos.

Además, señaló que la mayoría de las observaciones eran atendibles y, por consecuencia, consideró que valdría la pena poner una ruta de trabajo a ese tipo de cuestiones. Por último, indicó que fue un ejercicio verdaderamente exitoso y que los resultados hablaron por sí mismos, por lo que reconoció el trabajo del COTECORA.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Reconoció la importancia que tuvieron los trabajos del COTECORA y agradeció la presentación del Informe Final, mismo que se remitiría como un asunto en una próxima sesión que celebre el Consejo General, en donde habrá oportunidad de seguir discutiéndolo; asimismo, recalcó que el Comité cumplió con las expectativas sobre dar algún avance sobre los resultados de la elección presidencial, así como de las elecciones locales, a la hora que se había advertido.

Indicó que la diferencia con el informe anterior que se dio a conocer como anexo en la sesión ordinaria del Consejo General del 18 de julio de 2018, son las recomendaciones del COTECORA, las cuales consideró dignas de atenderse y revisarse, a efecto de mejorar el trabajo que este Comité, que ha sido reconocido dentro y fuera del INE.

Agradeció el apoyo de las Asesoras y los Asesores Técnicos que integran el COTECORA, de la DERFE, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), del Secretario Ejecutivo y del Consejero Presidente.

Finalmente, reiteró la invitación al Foro sobre los Conteos Rápidos a celebrarse el 30 de agosto de este año, el cual estimó sería una buena oportunidad para hacer ciertas evaluaciones del trabajo que se hizo en la Jornada Electoral del 1° de julio y ver cuáles pueden ser las expectativas a futuro.

Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el Informe Final de Actividades del COTECORA, para su presentación en el Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y a los Consejeros Electorales, la aprobación del Informe Final de Actividades desempeñadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos 2018, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-03SO: 20/08/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Informe Final de Actividades desempeñadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos 2018, para su presentación en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CANCELACIÓN DE SOLICITUDES DE TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LAS BAJAS CORRESPONDIENTES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que dicho Informe reporta el procedimiento de cancelación de solicitudes de trámite y Credencial para Votar realizado conforme lo mandatado por el artículo 155 de la LGIPE, que dispone que las credenciales que no fueron recogidas luego de dos años de haber sido solicitadas, deben ser destruidas.

Asimismo, informó que fueron destruidas más de 72 mil credenciales tanto de las emitidas en territorio nacional como de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE). Explicó que, tal como lo indica el procedimiento, se entregaron listados de las bajas a nivel distrital a aquellas representaciones partidistas ante las comisiones de vigilancia que así lo solicitaron.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Indicó que había tres cosas que le llamaban la atención: en primer lugar, se incrementó el número de credenciales en este rubro, con relación al Proceso Electoral Federal 2014-2015, en un 20%; en segundo lugar,

destaca el mayor número de las que se dieron de baja fueron por fallecimiento, y en tercer lugar, señaló la supuesta falta de efectividad en las campañas institucionales por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Sobre el particular, señaló que en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 se dieron de baja 60,333 formatos de credencial y ahora se dieron de baja 72,472, que significa un aumento del 20% en cuanto a las que se dan de baja. Subrayó que se incrementaron las bajas por artículo 155 de la LGIPE del Proceso Electoral 2014-2015 al Proceso Electoral 2017-2018, en la elección presidencial donde hay más participación ciudadana que en una elección intermedia, por lo que reiteró lo que ha mencionado en diferentes ocasiones en la CNV sobre la falta de efectividad de las campañas institucionales para que se oriente a la ciudadanía, de manera que se atiendan las finalidades del INE consagradas en el artículo 30 de la LGIPE, relativas a contribuir a la vida democrática, asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales, y promover y coadyuvar en la difusión y educación cívica.

Por otra parte, indicó que por fallecimiento se dio de baja el 46%, por movimiento posterior el 43%, por duplicados el 5%, por suspensión de derechos el 4%, por usurpación de identidad el 1%, y por domicilio irregular el 1%. Al respecto, llamó su atención las bajas desde el extranjero que ascienden al 30%. Sobre este asunto, recomendó visualizar qué se hará en el extranjero cuando no se recoja la CPVE tramitada.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Tomó en cuenta los comentarios realizados por el representante del PAN y señaló que se seguirán analizando las cifras referidas. Al no presentarse más comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES UTILIZADAS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 1º DE JULIO DE 2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que en este informe se daba cuenta del avance de la devolución de las Listas Nominales de Electores que se utilizaron el día de la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018, y que ese proceso se llevó a cabo en cumplimiento del Acuerdo INE/CG/860/2016 (Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones), relativo al protocolo para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de los listados nominales que fueron empleados en la Jornada Electoral.

Informó que, al corte del 6 de agosto de este año, se han devuelto más de un millón de los 1.7 millones de ejemplares de la Lista Nominal de Electores, lo cual representaba un avance del 58%.

Dio cuenta de la devolución de los listados nominales en el caso de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal, respecto de los cuales han sido devueltos un poco más de 65 mil ejemplares. Mencionó que el plazo establecido para la devolución de esos listados concluye 10 días después de la conclusión del Proceso Electoral, de conformidad con la normatividad vigente.

Por último, indicó que el informe final de esas actividades se presentará próximamente ante la CNV ante esta Comisión, a efecto de dar cumplimiento al numeral 40 de los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales (Lineamientos AVE).

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Señaló que a su parecer se estaban entregando cifras que no coincidían, ya que en el Informe se reportaron 2,070,288 (para el Proceso Electoral Federal 1,780,042 y para los concurrentes 285,246); por lo que apuntó que su representación política ha insistido en pedir esa información a efecto de coadyuvar con la autoridad electoral, para darle seguimiento a la devolución de los cuadernillos y destrucción, de acuerdo a la normatividad. Lo anterior, debido a que se mencionó 1,052,785, y en los grupos de trabajo de la CNV se mencionó 806,964, con corte al 13 de agosto, entrando en contradicción la cifra reportada y la que se dio en los grupos de trabajo.

Reiteró la solicitud que realizó en otras ocasiones, respecto de entregar las cifras correctas, para darle un seguimiento puntual, debido a que se vence en el mes de septiembre de 2018, de acuerdo al procedimiento, por lo que solicitó se entreguen cifras reales, no contradictorias para darle un seguimiento puntual.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que la cifra correcta es la reportada en el presente Informe.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Mencionó que todas las representaciones partidistas están intentando regresar todos los ejemplares de la Lista Nominal de Electores que le fueron entregados.

Señaló que el Informe da cuenta del reintegro de ejemplares por las representaciones partidistas, pero no se les proporcionó el universo que se utilizó en la Jornada Electoral, por lo cual consideró importante se dé a conocer el estadístico de ejemplares de los listados nominales que fueron utilizados en las casillas por los funcionarios de casilla y que deben estar en los paquetes electorales.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Consideró acertado el comentario del representante del PAN respecto a que el Proceso Electoral terminará hasta el mes de septiembre; sobre el particular, mencionó que en cuanto a la elección presidencial, en rigor el proceso ya debería haber terminado, pero el TEPJF podrá indicar que aún faltan las elecciones de diputados y senadores, por lo que se hará la asignación el día 23 de agosto de este año.

En el ámbito de las elecciones locales, indicó que, si se revisaba el estado de Chiapas, solamente han regresado el 3% de los ejemplares de listados nominales del total que recibieron los partidos políticos; en el caso de Durango, solamente se reportó un ejemplar devuelto, de conformidad al reporte emitido por la DERFE.

Llamó su atención el comentario realizado del representante del PRI, pero consideró que era una observación relativamente inoperante, porque en rigor los ejemplares se entregan de manera previa así que, si hubiese algún faltante de ellos, los partidos políticos lo

deberían señalar desde un principio, por lo que recomendó que se realicen las devoluciones lo antes posible, debido a que están normados y se pueden sancionar.

Señaló que no quisiera establecer algún esquema que pudiera entenderse como una amenaza a los partidos políticos, sino como una acción preventiva, por lo que consideró conveniente que la DERFE, en coordinación con la DEOE, emitieran un comunicado oficial a los partidos políticos para señalarles los faltantes que tienen en la entrega de los ejemplares de la Lista Nominal de Electores a efecto de revertir esa situación.

Aseveró algunos casos como el de Baja California Sur, en el ámbito de las elecciones locales, y en las elecciones federales con rezagos importantes, como Durango con el 48%, pero solo un cuadernillo en las locales; en Chihuahua, el 47% y el 28% del total para cada proceso electoral han entregado; y, en el caso de Chiapas, el 37% de las elecciones locales.

Derivado de lo anterior, solicitó que se realice una comunicación escrita para que se les precise a los partidos políticos el universo de faltantes con un corte actualizado, y se insista en la fecha de corte, que sería, contando los 10 días de manera posterior al 23 de agosto, cuando se hagan las asignaciones respectivas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Señaló estar de acuerdo con la petición realizada por el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. Además, indicó que se ha entregado el 22.81% y que aún se está a tiempo de realizarlo, también consideró importante realizar el recordatorio de que son 10 días después de que concluya el Proceso Electoral 2017-2018, cuando se deban de entregar el resto de los ejemplares de las listas nominales; asimismo, consideró conveniente coordinarse con la DEOE, ya que será la que tenga noticias sobre los ejemplares mencionados.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, *integrante de la Comisión.*- Manifestó su acuerdo con lo mencionado por el representante del PAN, debido a que el artículo 255 de la LGIPE establece que el dictamen y declaración de validez de la elección presidencial va a determinar la conclusión del Proceso Electoral Ordinario; sin embargo, también indicó que el siguiente párrafo de esa disposición prevé que, en todo caso, el proceso electoral concluirá cuando se hayan resuelto todas las impugnaciones.

En referencia al informe, llamó su atención los casos de Baja California Sur y Michoacán, por reportar un avance del cero por ciento. Al respecto, señaló que de manera informal tuvo un acercamiento con el personal de la DERFE, quienes le comentaron que eso no implicaba necesariamente que no hayan devuelto nada, sino que probablemente no se ha actualizado en el reporte en el sistema, ya se porque lo mandaron por oficio.

Derivado de lo anterior, solicitó que se informe si en esos casos se tiene la certeza de que así ocurrió o en cuántos casos existe esta circunstancia, a efecto de revisar lo que está ocurriendo efectivamente.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.*- Manifestó que uno de los temas para devolver los ejemplares de la Lista Nominal de Electores es el relativo a la protección de los datos personales en ellos contenidos; asimismo, indicó que sería muy fácil decirle a las Juntas Distritales Ejecutivas que revisen si se encuentran los ejemplares respectivos dentro de los paquetes electorales, por lo que solicitó que se explicara por

qué sería inoperante que los partidos políticos quieran saber cuántos ejemplares está regresando la autoridad que los está utilizando.

Comentó que su representación política ya había previsto lo mencionado por el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, e indicó que se les había dicho que esto únicamente era para revisar la recomendación de devolver todos los ejemplares, y que no iban en ese sentido. Sobre el particular, puntualizó que, con lo mencionado por dicho Consejero Electoral, se entendía que iba en ese sentido. Indicó que no había problema, ya que todos los partidos políticos estaban tratando de recuperar los ejemplares de los listados nominales que en su caso no se hayan podido haber entregado por parte de los representantes partidistas en los estados.

Señaló que había otro problema, que eran las inconsistencias y que se reportan entre el Informe que presenta el INE y los informes con los que cuentan los partidos políticos, cuyas cifras no cuadran debido a que en ocasiones se regresa el ejemplar y no se sube al sistema, o se tiene el acuse de recibo, pero por alguna razón no se sube al sistema. Derivado de lo anterior, solicitó que se revisen esas inconsistencias, ya que con anterioridad habían pedido se hiciera una compulsión entre los recibos que tienen los partidos políticos de devolución y lo que está en el sistema.

Sobre este tema, dijo que también se daban esas situaciones por la capacitación, ya que a veces los representantes partidistas desean regresar el ejemplar de la Lista Nominales de Electores y no se los reciben. Sobre este tema, indicó que había muchos problemas que se tendrían que afinar por parte de los partidos políticos y del INE, a efecto de desembocar en lo que mencionó el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- indicó que el Acuerdo INE/CG860/2016 hace referencia a tres protocolos y el tercero de ellos es el relativo a la devolución y destrucción de los ejemplares de la Lista Nominal de Electorales que se utilizan durante las jornadas electorales, y en el que señala que la actividad es conjunta entre las Juntas Distritales Ejecutivas y las representaciones de los partidos políticos, con cinco etapas del proceso —elaboración, impresión, entrega, devolución y destrucción— y cuyo liderazgo es ejercido por la DERFE. Sobre el particular, puntualizó que los partidos políticos iban a participar coadyuvando con la autoridad para que se concluya esa actividad, pero aclaró que no tenían los elementos para hacerlo.

Hizo referencia a tres oficios realizados por su representación política respecto de las contradicciones mostradas, de fechas 4 de julio, 7 de agosto y 14 de agosto de este año, respectivamente, y posteriormente, en la sesión del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos de la CNV del 15 de agosto del 2018, el Coordinador dijo que existen serias contradicciones en las cifras, y pidió oportunidad de revisarlo. Puntualizó que, a su parecer, era evidente que había contradicciones en las cifras, ya que algunos tienen acuse pero no lo subieron al sistema, unos los subieron al sistema pero no tienen acuse, y otros los entregaron o los querían entregar, y no se les atendió o no se los recibieron después de la Jornada Electoral. Concluyó que esas tres variables se tendrían que revisar, a efecto de evitar complicaciones al término del plazo cuando vence el Proceso Electoral.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de MORENA.- Mencionó que su representación política ha realizado todas las gestiones necesarias para ir reintegrando los ejemplares de los listados nominales que les fueron entregados.

Llamó su atención el comentario realizado por la Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel Paola Ravel Cuevas, respecto que mucha información no se había subido al sistema. Consideró conveniente que el informe solicitado por el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, con un corte actualizado, se envíe a las representaciones partidistas, a efecto de ver las cifras reales, y el proceso en el que se encuentran la devolución de los ejemplares de la Lista Nominal de Electores.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Aclaró que por la información otorgada por la DERFE, están considerados los ejemplares de la Lista Nominal de Electores que fueron extraídos de los paquetes electorales.

Asimismo, señaló que en el anexo del Informe estaba claramente señalado cuántos ejemplares ha regresado cada uno de los partidos políticos. Consideró conveniente que se desglose la información para saber cuántos ejemplares regresaron en los paquetes electorales, cuántos de manera adicional a la devolución vía paquetes electorales, ya que con eso los partidos políticos podrían hacer sus cruces; además, aclaró que no tenía conocimiento de que no se hubiera subido información al sistema, pero que valía la pena hacer todo el cruce, porque podría haber implicaciones de orden legal.

Convino en que se emita el recordatorio a los partidos políticos, agregando el desglose de los ejemplares regresados a través de los paquetes electorales, si es que fueron extraídos de ellos durante los recuentos y los cómputos distritales, y los que los partidos políticos han entregado de manera posterior para sacar el total de los faltantes, así como precisar a los partidos políticos la fecha final de entrega de esos ejemplares.

C. Adalid Martínez Gómez, Consejero del Poder Legislativo del PT.- Mencionó que se ha ido consolidando el asunto de la protección de datos personales, sin que eso implique el fortalecimiento de la concepción y construcción del sistema electoral. Al respecto, señaló que el sistema electoral sigue construyéndose mediante la desconfianza, por lo cual en cada casilla se tiene ese ejemplar de la Lista Nominal de Electores, para verificar quién vota y quién no, quién tiene ese derecho y quién no; así como otros mecanismos adicionales de verificación.

Manifestó su desacuerdo porque aparentemente todo se resolverá mediante sanciones económicas, y precisó que lo mejor sería buscar un mecanismo donde todos los actores involucrados cumplan. Sobre este punto, señaló que su representación política acompañó el proyecto de los Lineamientos AVE y por ello mencionó que no sería correcto que desde ahora se empiece con ese tipo de planteamientos.

Reconoció que también existen errores involuntarios, por lo que consideró que el reporte entregado debería contener la parte que no se hizo de la manera en que debiera de haberse hecho.

Por otra parte, solicitó que se dé a conocer puntualmente la información de qué ejemplares fueron devueltos y a qué casilla corresponden, a efecto de que cuando se le

pregunte a un representante distrital o local se pueda identificar con claridad donde está a efecto de realizar la devolución y poder ayudarnos entre todos.

Señaló que su representación política está a favor de la protección de los datos personales, pero señaló que el problema en el que habría que trabajar es sobre el sistema electoral.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que el plazo establecido a los órganos desconcentrados del INE aún no concluye, y que continua la actividad de registro en el sistema, y que la meta es que se tenga una vista integral de lo que está llegando tanto a nivel de paquetes como en las devoluciones que se están haciendo por parte de las representaciones partidistas, asimismo dijo que eso es lo que se estaba buscando con ese sistema.

Explicó que el registro se hizo a partir de lo que se encontraba en los paquetes electorales, por lo cual indicó que ya estaba identificado, pero no necesariamente registrado, porque es parte de la actividad que están haciendo las Juntas Distritales Ejecutivas.

Finalmente, consideró que la información solicitada por la Consejera y los Consejeros Electorales, será de utilidad para todos.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Mencionó que era muy raro que no estuviera la información, pero dijo que se consolidaría y se entregaría. Refirió que la pretensión no era amagar ni establecer sanciones adicionales a los partidos políticos, sino simplemente atender lo referido por el Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones, que establece claramente, si la DERFE advierte los faltantes, le tiene que dar vista al Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.

Manifestó su acuerdo con el Consejero del Poder Legislativo del PT, en el sentido de que la devolución de los ejemplares de la Lista Nominal de Electores proviene de la desconfianza en la organización de las elecciones, recordando el problema registrado con el listado nominal en el estado de Sinaloa que apareció en un servidor electrónico extranjero y luego en el servidor de Amazon, así como las listas habían aparecido en un servidor sueco, por lo que indicó que por eso se hizo en función de los nuevos mecanismos de consulta y acceso al Padrón Electoral, convalidados en diversas acciones, e incluso impugnadas ante el TEPJF.

Puntualizó que no se trata de una litis entre el INE y los partidos políticos, sino simplemente que se devuelvan los ejemplares de la Lista Nominal de Electores; asimismo, dijo estar de acuerdo en que para realizar esa devolución tenían que saber con claridad cuáles han regresado y cuáles no.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Señaló que se aprobaría este Informe con el compromiso de que se proporcione a los partidos políticos la información que se haya subido al sistema lo más pormenorizado posible, a efecto de saber qué cuadernillos son los que faltan.

Recalcó que aún se estaba en tiempo de que se sigan entregando los ejemplares de la Lista Nominal de Electores. Agradeció el esfuerzo de todos los representantes de los

partidos políticos de que se sigan devolviendo los listados nominales hasta que venza el plazo; al respecto, como lo señaló la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, señaló que el plazo no fenece diez días después de la Jornada Electoral, sino hasta que concluya el Proceso Electoral al resolverse todas las impugnaciones.

Al no haber más intervenciones dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico presentara el siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, PRESENTADAS POR LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1° DE JULIO DE 2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Al presentar el Informe, dijo que se sintetizaron los trabajos instrumentados por la DERFE para atender las solicitudes de aclaración sobre la Lista Nominal de Electores que presentó la ciudadanía durante la pasada jornada comicial. Indicó que en total se presentaron más de ocho mil solicitudes de aclaración, de las cuales 86.3% fueron presentadas en las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Distritales Ejecutivas, 7.7% fueron atendidas por las Juntas Locales Ejecutivas, y el 6% restante se atendió a través de INETEL.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Mencionó que este tema ya se había visto en la CNV, y que según el informe reportan 8,047 solicitudes de aclaración, de las cuales 2,203 no aparecieron porque las y los ciudadanos realizaron una solicitud de credencial posterior, y fueron dados de baja de la Lista Nominal de Electores. Señaló que este era un tema recurrente e importante, dado que la ciudadanía al parecer desconoce que al hacer un trámite de credencial tienen que acudir al Módulo de Atención Ciudadana para recogerla, por lo que consideró era un tema importante de difusión que cada elección se vuelve a presentar.

Señaló que se tienen tres años para comunicar a las y los ciudadanos que deben de recoger la Credencial para Votar que habían tramitado, particularmente en el caso de las reposiciones por extravío ya que, si eventualmente encuentran esa credencial y ya tramitaron una nueva, aquella ya no servirá por carecer de vigencia.

En este sentido, planteó que se tiene todo este tiempo para que el día de la elección no suceda ese contratiempo, debido a que de los que se levantó algún reporte, según las estadísticas el porcentaje de ciudadanos, aunque sea mínima, hay un porcentaje importante de ciudadanos que no podrán ejercer su derecho de voto debido a este tema, por lo que consideró necesario se resuelva ese asunto a efecto de que todos puedan ejercer su derecho de voto.

Señaló que existen otros problemas pero que el más importante era ese en el tema de las bajas, ya que las y los ciudadanos no acuden a recoger su Credencial para Votar en los módulos de atención ciudadana.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Mencionó que este tema era importante, ya que permite que los integrantes de la CNV puedan evaluar la calidad del Padrón Electoral. Aseveró que el número mencionado en el informe, por mínimo que parezca, es mayor en un 46% al Proceso Electoral Federal 2011-2012, subiendo en un 46% el número de solicitudes de aclaración.

Llamó su atención la parte referente a errores de procedimiento, advirtiendo que ya había señalado diciendo que los errores de procedimiento por parte del Registro Federal de Electores, era del 4%, por lo que cuestionó de quien era el otro 96%. Sugirió que el 96% restante provenía de la DECEyEC, particularmente de sus campañas institucionales que no daban resultados efectivos.

Indicó que del 4% de errores de procedimiento imputables a la DERFE, el 57% es porque le asignaron de manera incorrecta la clave, el 43% es por bajas indebidas, bajas por defunción es el 36% y las bajas por duplicados el 6%.

Dijo que del 96% restante, que correspondería a la DECEyEC, el 43% son por credenciales no vigentes; asimismo, señaló que a las campañas institucionales les corresponde informar a las y a los ciudadanos que revisen en el portal del INE si su credencial está vigente, al respecto comentó que no dieron la efectividad necesaria teniendo un 57%. De ese porcentaje, no hay problema de acuerdo al informe, son 4 mil 539; asimismo, explicó que las que sí tienen problema son, las que no son imputables a la DERFE, el 43% son por credenciales no vigentes, movimiento posterior, baja e incorporación fuera de tiempo.

Señaló que en el Informe se señala que hay incremento de errores de procedimiento en la DERFE de una elección presidencial a otra; por otra parte, solicitó que se revisen los procedimientos de depuración, sobre todo de los fallecimientos. Por último, señaló la falta de efectividad en las campañas institucionales. puntualizó que estos puntos tendrán que resolver la próxima Presidencia de la Comisión, y que se estarán como pendientes de observar por la CNV, para coadyuvar y cumplir con los objetivos de que la ciudadana y el ciudadano tengan su Credencial para Votar en tiempo y forma, vigilar la inscripción y la actualización del Padrón Electoral de acuerdo a la LGIPE.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.- Explicó que siempre se desea que todos los procedimientos sean perfectos, pero cuando existen procesos que involucran a decenas de millones de personas, es realmente difícil que todo ocurra a la perfección.

Aclaró que 4 mil 539 solicitudes en realidad no tenían ningún problema, y que los más de cuatro mil casos que tuvieron alguna inconsistencia, la menor parte era imputable al INE y la mayor a las y a los ciudadanos; es decir, uno aproximadamente por cada 20 mil ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral. En conclusión, señaló que no se podía calificar como mala la eficiencia si 19 mil 999 casos no tuvieron ningún problema por uno que sí lo tuvo de cada 20 mil.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que en la sesión ordinaria de la CNV celebrada en el mes de agosto de 2018, se explicó que se tendría que revisar en dónde están sucediendo esas fallas de procedimiento.

Asimismo, dijo que en esa sesión se habló sobre los procedimientos que existen y que las representaciones partidistas conocen, debido a que han sido parte de discusión, análisis y toma de decisiones, inclusive, que han llevado a tener procedimientos muy ágiles en los módulos de atención ciudadana, con más de 6 mil personas trabajando en esos módulos.

Puntualizó que eventualmente se incorporan nuevas personas, a las cuales hay que darles la capacitación necesaria, y eso sumado a que hay algunos procedimientos manuales que implican la generación de claves de elector, no necesariamente por sistema, por procedimientos acordados, nos refuerza en el sentido de tener que revisarlo.

También señaló que, en la lógica institucional de agilizar los tiempos de entrega de la Credencial para Votar, se han tomado decisiones para que en los módulos haya ciertos procedimientos que caen más en la responsabilidad humana que en la informática, por lo cual indicó que ya está ubicada esa situación, que se tiene que resolver, para evitar que alguna ciudadana o ciudadano se quede sin su derecho al voto, o tenga registros irregulares.

Expuso que, en la dinámica de análisis de cómo reforzar los procedimientos, los temas se irán discutiendo con los partidos políticos en la CNV, debido a que con ellos se vio en su momento la aplicación, por lo que insistió que un solo caso es suficiente para revisar dónde está la falla. Además, recalcó que era el 1.6% y no el 4% como se había comentado, sobre la cifra de 8,047 solicitudes de aclaración, dando como resultado 129 casos de errores de procedimiento.

Sobre la eficiencia de las campañas, comentó que, si se veían las cifras de las credenciales para votar que tengan como recuadros para el marcaje de la elección federal los números 12 15 06 09, denominadas “15”, fueron millones de credenciales en donde las y los ciudadanos se acercaron a los módulos para actualizarla, pero que por menos de 3 mil credenciales no vigentes no se puede pensar que la campaña no es efectiva, cuando ha habido millones que sí se acercaron en la última campaña de la Credencial “15”.

Asimismo, aclaró que desde finales de 2015 se ha dado seguimiento puntual a la campaña y al comportamiento del cambio de las credenciales 15, y después de las elecciones que trascurrieron en junio de 2016, donde las ciudadanas y los ciudadanos pudieron todavía votar con la Credencial “15”. Consecuentemente, definió que eran campañas efectivas y que cumplían su función, de recordarle a la ciudadanía que si tiene una situación como ésta tiene que acercarse al Módulo de Atención Ciudadana a renovar su Credencial para Votar.

Sobre el particular, comentó que no se acerca la totalidad de las y los ciudadanos, y que era algo que se observó en la campaña de la Credencial “15” y que probablemente también suceda lo mismo en la campaña de renovación de las credenciales para votar que tengan como recuadros para el marcaje de la elección federal los números 12 15 18 09, denominadas “18”, ahora cuya vigencia venza el próximo 31 de diciembre de 2018, más aquellas entidades, si el Consejo General así lo determina, donde se extienda su vigencia hasta que pasen las elecciones del primer domingo de junio de 2019; motivo por el cual podrá existir un universo de un par de millones de formatos de credenciales “18” que no se actualizarán.

Sobre esa situación, indicó que se trabajará con la recomendación de la DECEyEC, a efecto de que las campañas sean más efectivas, pero puntualizó que también existe una voluntad ciudadana que no se puede manipular.

Señaló que lo importante de las cifras presentadas son las que se reportan, además aclaró que podría ser el caso de cifras que aún no son reportadas, por ello la importancia

de realizar los trabajos de manera conjunta, a efecto de minimizar cualquier posibilidad de que alguien se quede sin votar por alguna acción de la autoridad.

Finalmente, consideró que la gran mayoría de las y los ciudadanos sí votan después de la orientación que se les brinda, por lo cual consideró de gran importancia los trabajos que se tendrán que llevar a cabo de manera conjunta con la CNV.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Respaldó lo dicho por el Secretario Técnico y consideró de gran importancia tener este Informe, a efecto de detectar cuáles fueron los supuestos en los que cayó cada una de las aclaraciones solicitadas por la o el ciudadano; asimismo, aclaró que la cantidad reportada en el Informe es de 8,047 solicitudes de aclaración, de las cuales 129 fueron clasificadas en situación de error de procedimiento, y de esas solamente 74 se refieren a la clave de elector que se le asigna indebidamente a la ciudadana o al ciudadano.

Reflexionó que el mejor momento para que la o el ciudadano haga la petición de aclaración es en la Jornada Electoral, y dijo que cabe la posibilidad de que existan más casos, pero descartó que fueran muchos más.

Mencionó que de los millones de trámites que realiza la DERFE, no consideró que la cifra fuera tan importante, por lo que recomendó que se tenga más cuidado para reducir esa cifra o en su caso eliminarla, por lo que pidió no exagerar estas cifras diciendo que era una situación alarmante, ya que era algo normal dentro de los millones de personas involucradas y los millones de trámites que se realizan.

También consideró que un dato como ese no es para desacreditar una campaña institucional, por lo que recomendó que se estudie qué otras acciones se podrían realizar para orientar a la ciudadanía y mejorar los trámites en la DERFE, en conjunto con los partidos políticos en las instancias correspondientes.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Nuevamente refirió que son pocas las oportunidades que tienen los partidos políticos para evaluar la consistencia del Padrón Electoral, y que ésta era una de ellas, como la del punto 10 del presente orden del día, referente a los procesos electorales locales y de las llamadas telefónicas, sobre el muestreo de cómo está la situación registral. Asimismo, señaló que las revisiones conjuntas cada vez son menores, y subrayó que ni la Verificación Nacional Muestral (VNM) se realiza conjuntamente, y por eso se aprovechan estas oportunidades para tratar de evaluar la situación.

Aclaró que el 4% que mencionó era en relación a los errores de procedimiento imputables a la DERFE que tienen problema, porque si se involucrara en el gran universo sí da el 1.6%, por lo que aclaró que solamente fue enfocado a lo que tiene esa Dirección Ejecutiva.

Indicó que el artículo 130 de la LGIPE estipula que es finalidad del INE contribuir a la vida democrática del país, asegurando plenamente al ciudadano el ejercicio de sus derechos políticos, sobre el particular indicó que para que el ciudadano ejerza sus derechos políticos, también es importante vigilar que cumpla sus obligaciones inherentes a la educación cívica que corresponden al ejercicio del voto, y que difunda la educación cívica y la cultura democrática, de asegurar, vigilar y difundir que ejerza sus derechos político-electorales y asegurarle que ejerza plenamente su voto. Hizo referencia a lo anterior

debido a que es un tema que, cuando se comenta, siempre se dice que es culpa de la o del ciudadano, pero consideró que también tiene parte de culpa el INE, a través de la DECEyEC.

Sobre el particular, indicó que antes había una campaña de comunicación dentro de la DERFE y que ahora las campañas de comunicación las dan a conocer cuando ya están en el aire los *spots*, sin oportunidad de que los partidos políticos coadyuven para apoyar a la DERFE en la actualización del Padrón Electoral.

Reflexionó que este punto da la oportunidad de encontrar los errores de procedimiento y evitarlos, revisar cómo se asignan las claves en la DERFE y cómo se dan las bajas por defunción y duplicado, procedimientos que se tienen que revisar para poder dar un trato de excelencia a la ciudadana y al ciudadano.

C. Adalid Martínez Gómez, Consejero del Poder Legislativo del PT.- Manifestó su acuerdo en que las cifras no eran para descalificar, sino para buscar mecanismos de oportunidad y mejora. También señaló que se han realizado proyectos adicionales, que hay un procedimiento de depuración permanente, que cuando se mete a procedimientos manuales, se cometen esos errores que no son de mala fe ni tampoco para regresar al esquema de que la autoridad quiera modificar el Padrón Electoral.

Por otra parte, mencionó que 4,539 solicitudes de aclaración no tenían problemas, pero tenía dudas si esa respuesta que dio la autoridad, la dio el mismo día de la Jornada Electoral si las personas en ese tiempo alcanzaron a ejercer su derecho a votar. Sobre lo anterior, dijo que ese era el tema, por lo que consideró que se tenían que agregar las 1,003 solicitudes de aclaración que entraron en un procedimiento de cartografía, donde hubo modificación de límites municipales, y que hubo una notificación, y que solamente en un 40% se tuvo la certeza de que fueron los 13 ciudadanos que están en territorio nacional, la autoridad identificó que habían solicitado votar desde el extranjero, de conformidad a lo presentado en las páginas 21 y 22 del presente Informe.

Al respecto, señaló que el Informe hace referencia a que 13 ciudadanos que pidieron una aclaración, la autoridad les respondió que no podían votar, porque solicitaron votar desde el extranjero, y estaban inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), por lo que solicitó que se informe si no hubo un exceso de alguien que haya usado esos datos personales y que efectivamente el ciudadano regresó y quiso ejercer sus derechos en territorio nacional.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Al no presentarse más comentarios, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico la presentación del siguiente punto del orden del día.

9. INFORME DE RESULTADOS DEL OPERATIVO DE NOTIFICACIÓN CIUDADANA PARA LA UBICACIÓN DE CASILLA EN LA JORNADA ELECTORAL 2018, POR AFECTACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que este informe da cuenta de los resultados del operativo que llevó a cabo la DERFE para informar a la ciudadanía la ubicación de las casillas a la que le correspondía votar el pasado 1° de julio de 2018, debido a que viven en secciones que fueron sujetas a algún programa de afectación al

Marco Geográfico Electoral, entre ellas la creación de nuevos municipios, la modificación de límites municipales, el reseccionamiento o integración seccional, o el ajuste en el trazo de una sección electoral en particular. Informó que, en total de los 318,401 casos identificados, se logró entregar la notificación al ciudadano o a un informante adecuado en poco más de 205 mil casos.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Mencionó que el problema que generan las modificaciones al Marco Geográfico Electoral y al reseccionamiento, son la desactualización en la sección electoral y en la ubicación de la casilla, en donde el ciudadano no tiene que ejercer su derecho de voto.

Dijo que la notificación ciudadana, en su mayor parte según los reportes, llega al domicilio de las y los ciudadanos, pero dijo que no se sabía si realmente le llegaba a ella o a él, para que con esa notificación acudiera a la casilla. Posteriormente, indicó que el informe señala que no se pudo entregar la notificación a 112,701 ciudadanos, lo que representaba el 35.4% a notificar, los cuales probablemente no pudieron ejercer su derecho de voto, lo cual consideró era una cifra importante.

Señaló que esas notificaciones no se entregan principalmente por cambio de domicilio o ausencia del ciudadano, y que probablemente esos 112,701 ciudadanas y ciudadanos no pudieron ejercer su derecho de voto y de los que sí se notificaron, no se supo si recibieron en mano la notificación de dónde tendrían que acudir a votar.

Reconoció que existen otros mecanismos para que las y los ciudadanos puedan consultar su casilla y puedan ejercer su derecho de voto; sobre el particular, consideró necesario que las cifras de este Informe se comparen a efecto de ver cuál es la efectividad de la notificación y de otros elementos existentes, para que las y los ciudadanos puedan ejercer su derecho de voto.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Indicó que la diferencia ya no era por llamadas telefónicas, sino por visitas que se hacen al domicilio de la o del ciudadano, por lo que recomendó realizar un ejercicio para analizar esas notificaciones, si equivale a una evaluación de cómo se encuentra en Padrón Electoral o la Lista Nominal de Electores.

Del presente Informe, concluyó que el Padrón Electoral y la cartografía electoral están desactualizados, lo cual será un gran reto para la DERFE para el próximo año.

Por otra parte, dijo que de acuerdo al artículo 54 de la LGIPE, es una obligación legal de la DERFE actualizar la cartografía electoral. Además, indicó que de conformidad al artículo 147 de la LGIPE, las secciones electorales deben conformarse por un mínimo de 100 electores y un máximo 3 mil, y el informe dice que se ha estado notificando por afectaciones al Marco Geográfico Electoral que tienen que ver con aquellas configuraciones a los límites municipales que hacen los congresos locales y que hay que notificarle a la o al ciudadano si hubo repercusión en su sección electoral; y por casos complejos, que tienen que ver con la configuración de secciones electorales, en las cuales hay que avisarle de un aspecto específico.

En este sentido, consideró que desde esa perspectiva unas sí se notificaron y otras no se entregaron. Al respecto, señaló que de las que no se entregaron, por cambio de domicilio fue el 40%, que no estaba en su casa porque cambiaron de domicilio, porque no vivían

ahí, a lo que consideró que ese tema se tendría que revisar en la CNV, porque repercute en la desactualización del Padrón Electoral.

Indicó que otra causa por la cual no se entregó y que corresponde al 21% es porque no los conocen, porque nunca han vivido ahí, porque la vivienda está deshabitada, o porque simplemente no se localizó la vivienda o era un lote baldío, por lo que indicó que los cambios de domicilio eran otro reto.

Señaló que al 1% no se le entregó porque habían fallecido, y no se les dio de baja en el Padrón Electoral, por diferentes causas de acuerdo a este informe y el otro 38% no se entregó por ausencia o negatividad. Lo anterior indicó que coincidió con la VNM que se hizo en este mismo año, la desactualización de los cambios de domicilio, de los domicilios irregulares y de los fallecidos, el porcentaje fue más o menos similar, pero señaló que era muy alto el cambio de domicilios, en la VNM salió alrededor del 20% y aquí sale el 40%.

Derivado de lo anterior, indicó que mantener actualizado el Padrón Electoral, de acuerdo al artículo 127 de la LGIPE, y la cartografía electoral, de conformidad al artículo 54 del mismo ordenamiento, será el reto que tendrá el próximo año la DERFE. A eso le sumó que del mínimo de 100 ciudadanos por sección y máximo 3,000 que deben tener, su representación política calculó que en promedio hay un 10% de secciones electorales que están fuera de rango en cuanto a lo que pide la ley.

En consecuencia, reiteró que era un gran reto que también ya había mencionado en la CNV, sobre revisar el resecionamiento, a efecto de saber cuáles se integrarán y cuáles se dividirán para que todos estén dentro de los márgenes de la ley. Asimismo, puntualizó que se acababa de concluir un proceso de distritación muy bueno, pero que aún faltaba revisar al interior de los distritos el resecionamiento.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de MORENA.- Mencionó que en la CNV su representación política había señalado que sería de ayuda que, además de que se hicieran las notificaciones del resecionamiento, se pudieran incluir en el Sistema de Consulta de la vigencia de la Credencial para Votar, cuando se llevaron a cabo.

Sugirió que sería una herramienta de gran ayuda para la o el ciudadano que, además de las notificaciones por esta situación, pueda ingresar al sistema y le indique si su registro tiene un resecionamiento, y le mande un aviso de su cambio de sección electoral.

Consideró que esas herramientas podrían ser de gran ayuda e incluso se podrían reforzar con una campaña de difusión, que les diga que pueden utilizar ese sistema de consulta en caso de que hubiera algún resecionamiento o una afectación al Marco Geográfico Electoral.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Precisó que difícilmente se puede saber quién vota y quién no vota, y que el objetivo de este informe es reflejar las acciones o programas que tiene la autoridad, producto de acuerdos del Consejo General o de la propia LGIPE. Señaló que hacer inferencias muestrales, son muestras, parte de un universo, pero no se pueden extrapolar los resultados que aquí se reflejan a un universo, porque sería un error metodológico.

Al respecto, señaló que se pueden hacer los análisis que se quieran sobre el informe, pero no de aquí, ni del anterior ni de aquí se pueden llevar a tratar de entender cuál es el

estatus de la base de datos del Padrón Electoral o la Lista Nominal de Electores, ya que para eso se hacen específicamente estudios muy serios, que tienen bases metodológicas muy sólidas, para poder saber con exactitud cuál es el estatus del instrumento registral, y puntualizó que se refería a la VNM, en donde sí se puede entrar a la discusión de qué es lo que refleja y qué es lo que no refleja.

Solicitó ser cautos en los comentarios, porque puede haber malentendidos cuando se establecen porcentajes de desactualización respecto a la actualización de domicilios en sección electoral; asimismo, aclaró que la última VNM reflejó una cifra cercana al 20%, debido a aquellos ciudadanos que, no obstante que la LGIPE señala 30 días de manera obligatoria una vez realizado el cambio de domicilio, acercarse a los módulos a actualizar su domicilio, eso no está ocurriendo en un 20%, a pesar de que es una obligación de la o del ciudadano y aclaró que no por eso todo era culpa de la o del ciudadano como refirieron con anterioridad.

Señaló que a partir de ahí se derivan los análisis y las acciones específicas, incluso a nivel seccional, en las comisiones locales y en las comisiones distritales de vigilancia en donde se llevan a cabo acciones específicas, a efecto de atender ese tipo de situaciones, por lo que nuevamente aclaró que lo que refleja este informe es solamente lo que materialmente fue posible llevar a cabo de notificación.

Además, confirmó que la cartografía electoral está desactualizada, producto de la dinámica poblacional y debido a los constantes desarrollos inmobiliarios. Explicó que existe una plantilla de cartógrafos permanente, que siempre están actualizando esa base cartográfica.

Asimismo, explicó que eventualmente hay decretos que modifican los municipios, por lo que se hacen los estudios, los trabajos tanto de campo como de gabinete para llevar a cabo esa actualización, por lo que es parte del trabajo diario de la DERFE realizar esas notificaciones debido a la actualización que se hace de la cartografía ya que, si no se hiciera esa actualización a la cartografía, no habría necesidad de hacer esas notificaciones.

Precisó que hay un porcentaje de desactualización que se está atendiendo con ese tipo de ejercicios de notificación; de igual manera, consideró relevante analizar la sugerencia planteada por el representante de MORENA. Sobre el particular, indicó que algunas notificaciones están previstas en la ley, pero consideró que era una forma costosa, y a veces no tan eficiente de hacer saber a la o al ciudadano que tiene que llevar a cabo alguna acción, como ejemplo habló del caso de la destrucción de los formatos, que prevén notificaciones domiciliarias, las cuales son muy costosas.

Al respecto, consideró que sería bueno sumar esfuerzos y caminar conjuntamente partidos políticos y autoridad para buscar mecanismos distintos para notificar al ciudadano, y dejar de creer que si el ciudadano no tiene una un escrito en su domicilio no es válido, y recomendó se busquen otros mecanismos mucho más eficientes y económicos, que los que se están haciendo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Mencionó que lo primero que pensó fue que era muy grande el número de 303,099 cédulas de notificación que se han realizado por afectación al Marco Geográfico Electoral, distribuidas en 130 distritos electorales federales de 29 entidades federativas, así como

15,302 cédulas de notificación por caso complejo, distribuidas en 120 distritos electorales federales de 30 entidades, por lo que refirió que es un trabajo monumental.

Estuvo de acuerdo con lo señalado por el representante de MORENA, respecto de complementar con otros mecanismos; dijo que no podría asegurar que las personas que no fueron notificadas no lograron votar, pudieron haberse hecho de la información, saber que les tocaba votar por otros mecanismos que se implementaron, por campañas de difusión, por el sistema UbicaTuCasilla, por llamar a INETEL; por lo que señaló que esos aspectos se tendrían que ver en su justa dimensión.

Por otra parte, señaló que no se lograron notificar 2,306 casos, y en su mayoría fueron por condiciones de seguridad; al respecto, aclaró que revisó los formatos y los consideró muy acertados, aunque dijo que tenía dudas de cómo se habían realizado.

Después cuestionó si las personas que acuden a hacer la notificación tienen fe pública, a lo que consideró que no podría ser, debido a que eso incrementaría mucho los costos sin necesidad de requerir la formalidad que dentro de un procedimiento sancionatorio se requeriría para hacer una notificación, pero solicitó se clara este punto.

Respecto de los informantes adecuados, solicitó que se aclare hasta qué nivel de vecinos se puede dejar esa notificación.

Finalmente, resaltó que fue un trabajo excelente y además demostró un esfuerzo extraordinario por hacerles saber a la ciudadanía en dónde les correspondía votar, de conformidad a un acuerdo de la CNV.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Mencionó que comprendía que los comentarios de los representantes de los partidos políticos eran para señalar áreas de oportunidad y para señalar algunos retos que tiene por delante la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y en la medida de lo posible tratar de llegar al 100% de las notificaciones, que finalmente es a lo que se refiere este informe.

Además, manifestó estar de acuerdo con la propuesta del representante de MORENA, y considerarla para el programa de los siguientes informes de “UbicaTuCasilla” en donde probablemente de manera más práctica se le pueda mencionar al ciudadano esos cambios de sección, cuando sea el caso.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Mencionó que el Informe permite ver y reflejar la situación del Padrón Electoral, y que es muy similar a la cuestión estadística planteada en la VNMD, respecto de los cambios de domicilio y fallecimientos.

Señaló que durante los tres años que ha estado como representante del PAN, ha advertido la misma situación en cuanto a los cambios de domicilio, por lo que solicitó que se vea una manera diferente de cómo trabajar esa actualización del Padrón Electoral.

Dijo que había platicado con el Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE, respecto de cómo hacer para tener otra forma de analizar y que el Padrón Electoral sea de mejor calidad para los futuros procesos electorales; al respecto, indicó que la misma ley menciona la técnica censal o parcial, y aclaró que es muy costosa y dependía del presupuesto.

Finalmente, mencionó que el reto de la CNV y de esta Comisión es dar seguimiento a estos informes, a efecto de ver cómo actualizar el Padrón Electoral para futuros procesos electorales.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al no presentarse más comentarios, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico, presentara el siguiente punto del orden del día.

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS CASILLAS ELECTORALES QUE SE INSTALARON EN LAS ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOCAL 2017-2018 MEDIANTE EL SISTEMA UBICATUCASILLA

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Señaló que este Informe reporta el trabajo realizado por la Dirección de Cartografía Electoral de la DERFE relativo a la publicación en tu página www.ubicatucasilla.ine.mx de los domicilios y ubicación geográfica de las casillas que se instalaron durante la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.

Resaltó que este servicio es fruto de la colaboración entre la Dirección de Operación Regional de la DEOE, encargada de determinar los domicilios donde se ubican las casillas, la UNICOM y la Dirección de Cartografía Electoral de la DERFE, y que se aprovechó el uso de tecnologías informáticas y georeferencia como Google Maps.

En este sentido, señaló que con el servicio UbicaTuCasilla se logró atender más de 6 millones de usuarios que realizaron en conjunto más de 13 millones de visitas al sistema.

C. José Luis de Anda Ramírez, *representante de MORENA.*- Dijo haber solicitado en el Grupo de Trabajo de Operación en Campo de la CNV que se incluyera el distrito federal y el distrito local para que la o el ciudadano supiera quién lo iba a representar en su demarcación a raíz de la nueva distritación, que ahora ya se incluye en el sistema UbicaTuCasilla al ingresar la sección electoral les arroja dónde está la casilla y a qué distrito federal y local pertenecen. La petición concreta la sintetizó en que cada vez que se haga una redistribución permanezca la información del distrito local y federal, ya que antes no se incluía y ahora sí.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Señaló que se tomaría en cuenta el comentario del representante de MORENA.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.*- Reconoció el arduo trabajo que se lleva a cabo pero cuestionó hasta dónde es posible tener como tarea sobre este tema de publicación de casillas o el tema de la ubicación del servicio UbicaTuCasilla, ya que hay un cuadro en el informe sobre la sincronización de casillas, trabajarlas conjuntamente entre varias áreas del INE, entre ellas la DEOE y la DERFE.

Afirmó que el informe refleja que la sincronización de casillas al 100% se tiene hasta el mes de junio de 2018 y que ha ido evolucionando, ya que en abril se empezó con casillas sincronizadas en cuanto al Marco Geográfico Electoral y la cartografía empezó con un 41% en el mes de abril y termina en junio con el 100%.

Concluyó que para su representación política ha sido un problema en cuanto al registro de representantes de mesas directivas de casillas, porque no se definen las casillas, no obstante entender la dinámica y las causas supervinientes que de último momento llevan a cambiar la ubicación de casillas; por lo que recomendó una mayor coordinación entre las áreas institucionales del Instituto para hacer más eficiente la definición de las casillas electorales, con más tiempo antes de la Jornada Electoral.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que este tema compete a la DEOE y a la DERFE, pero principalmente a los Consejos Distritales, que son quienes tienen la atribución de ir aprobando las casillas. En cuanto a los cambios ofreció trabajo conjunto con las demás áreas del INE.

Afirmó que se va actualizando ese universo de casillas con la misma dinámica que se va generando, que no hay retraso, sino un pequeño universo que todavía sufre algún ajuste, pues todavía que puede ser incluso días antes de la Jornada Electoral; por lo que ofreció revisar los flujos de trabajo con las demás áreas para que estas herramientas siempre cuenten con las versiones más actualizadas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Al no presentarse más intervenciones, dio por recibido el Informe y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL COINCIDENTE CON EL FEDERAL 2017-2018 EN MATERIA REGISTRAL

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Refirió que en el informe se detallan los trabajos en materia registral llevados a cabo por la DERFE, en apoyo a las entidades con Proceso Electoral Local Concurrente con el Federal 2017-2018, y que se especifican los trabajos sobre la firma de convenio de colaboración con los Organismos Públicos Locales (OPL), las campañas de actualización y credencialización, la entrega de insumos para la insaculación, la entrega de listas nominales para su revisión y exhibición, la verificación del apoyo ciudadano para candidaturas independientes, la entrega de listas nominales definitivas, impresas y su devolución y destrucción, así como lo relativo al voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- En cuanto al análisis de la solicitud de aclaración, dijo que sube sustantivamente con relación al proceso electoral anterior, ya que si bien es cierto que los Procesos Electorales Locales anteriores pues eran menos entidades y ahora fueron 30 entidades subió en un 172%, pero coinciden los errores de procedimiento dentro del Registro Federal de Electores en cuanto a la asignación de claves que es el 57% de errores imputables, y las bajas por defunción y por duplicados también es el 43% en lo federal.

En el ámbito local, señaló que no se encontró el dato para ver qué tan coincidente era, pero que seguramente sí coincide, porque sí viene lo que no fue problema "imputable", al Registro Federal de Electores, que consideró como problema de difusión o campañas institucionales.

En cuanto a credenciales no vigentes resaltó que se dio de baja el 43%, y en lo federal, y también el 43% en lo local y que por ello consideraba que las cifras serían muy similares, aunque no se daban a conocer aquí, en lo relación a lo federal. Y agregó la revisión de campañas institucionales, revisar los procedimientos internos de defunción y de depuración del Padrón Electoral, para tener actualizado el Padrón Electoral.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Al no presentarse más intervenciones en este punto, refirió que se tomarían en cuenta las observaciones del representante del PAN y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

12. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INICIO DE LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE 2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- En la presentación de este punto, refirió y distribuyó una nota de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel Ravel Cuevas, que hace una precisión de forma.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Destacó que la Campaña de Actualización Permanente (CAP) 2018 empezó con 875 módulos de atención ciudadana, como se informó previamente a la CNV. Dijo que de ellos sacaría el porcentaje de los que dijo el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 (CTEPE), que tenían una ubicación óptima, correspondiente a 555 módulos.

Consideró que se debería revisar el pendiente de 322 módulos restantes, por lo que hace al criterio para la ubicación de módulos de aquí en adelante, toda vez que existe el antecedente del CTEPE, que refirió un 67% con una ubicación óptima.

Destacó que el objetivo por ley es facilitar a las y a los ciudadanos la inscripción y la actualización de sus datos en el Padrón Electoral, y es obligación del Registro Federal de Electores mantener actualizado el Padrón Electoral, siendo función del INE asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Concluyó como tarea principal, que se revise la ubicación de módulos, por lo menos el 40% de lo que se está señalando.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Puntualizó que lo planteado por la Dra. Celia Palacios Mora, quien fue Asesora Técnica del CTEPE, fue analizar el tiempo de traslado de las principales manchas poblacionales a los módulos de atención ciudadana, incluso también de zonas distantes; por lo que lo dicho por el representante del PAN se tendría que revisar en la CNV y sus grupos de trabajo, acotando que con ello no descartaba la ubicación de los demás módulos por el hecho de la afluencia ciudadana.

Precisó que se efectúa una revisión de la ubicación de módulos, su fusión en función de su productividad, que es una tarea ya de algunos años, en la que se ha tenido el acompañamiento de los partidos políticos, por lo que precisó no realizar interpretaciones literales, o en lo negativa, de aquellos módulos que el CTEPE no ubicó como óptimos, sino que para el estudio en particular que se hizo de los tiempos de distancia, parece que ayuda mucho a esa clasificación, pero también existen otras zonas geográficas en las que resulta necesario tener módulos de atención ciudadana, aunque con una productividad

más baja; por lo que concluyó sumándose con esta precisión a la petición del representante del PAN.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al no presentarse más comentarios, dio el Informe por recibido y solicitó dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME ESTADÍSTICO DEL REEMPLAZO DE LAS CREDENCIALES QUE PERDERÁN VIGENCIA EN 2019

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Comentó que, con corte al 31 de julio ed 2018, se contaba con 7.8 millones de credenciales para votar que perderían su vigencia el 1° de enero de 2019, siendo un universo compuesto de 5.7 millones de credenciales para votar que tengan como recuadros para el marcaje de la elección federal los números 12 15 18 09, denominadas “18”, y 2.1 millones de credenciales en las que se señala una vigencia de 10 años, que corresponde a las credenciales que empezaron a emitirse en septiembre de 2008 (“vigencia 2018”).

Resaltó que este informe también describe la evolución del descenso en la cantidad de estos dos tipos de credenciales desde el año 2015 hasta julio de 2018.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.*- Puntualizó que, de acuerdo al Informe, hay 7.8 millones de credenciales que perderán vigencia el primer día del próximo año y que viendo el estadístico por el número de registros a nivel nacional de mayor a menor, es más interesante verlo por entidad federativa, según su Lista Nominal de Electores.

Ejemplificó el caso de Zacatecas que ocupa el primer lugar, siendo que sus ciudadanos salen a otro país y que en el mismo caso se encuentran Jalisco, Nuevo León, Colima, Yucatán, Veracruz y Chihuahua, así como que las entidades más grandes, se ubican más o menos a la mitad de la tabla.

En cuanto al canje de estas credenciales, dijo que le parece que habría que ir a las entidades que según su Lista Nominal de Electores representan el número mayor, porque si bien están registrados en una entidad, eso no quiere decir que vivan actualmente en ella, sino que probablemente muchos de ellos cambiaron de domicilio, y se tendría que hacer un esfuerzo de aquí a diciembre, para canjear este tipo de credenciales.

Por otra parte, afirmó que el INE en algunos momentos cuando había elecciones locales, tomaba un acuerdo para que sí hay un número importante de credenciales que perderán vigencia, pudieran ser válidas hasta el día de la elección, tanto como Credencial para Votar como identificación.

Inquirió si seguirá en esa línea el INE para las entidades con Proceso Electoral Locales 2018-2019, para darles oportunidad a las y a los ciudadanos de que voten, o cuál sería la visión actual sobre estos acuerdos, ya que en su opinión también es responsabilidad del INE las elecciones locales.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.*- Respecto de la Credencial “18”, en agosto de 2015 había 13,627,319 credenciales a reemplazar, y el Informe reporta que

en julio de 2018 descendió a 7,772,647, por lo que se ha avanzado en un 57%, faltando un poco menos de la mitad que se ha hecho en tres años. Al respecto, inquirió si en seis meses se atacaría el 43% restante.

En su opinión, refirió que este tema indudablemente sería base para una campaña institucional de la DECEyEC, ya que hay que reemplazar 6,959,497 credenciales hasta diciembre de 2018.

En cuanto al reemplazo anual, destacó que el promedio anual es de 1,951,557 credenciales, de las cuales el 93% se reemplazan y el 7% restante se da de baja, siendo el promedio mensual de 162,630.

En concordancia con lo manifestado por el representante del PRI, solicitó que se revise lo hecho con la extensión de la vigencia de la Credencial "15", ya que se dio oportunidad a 2,315,425 ciudadanas y ciudadanos para que votaran en elecciones locales de 2016, y posteriormente se les dio de baja. En este sentido, reiteró la necesidad de llevar a cabo campañas institucionales para no tener una cifra demasiado alta y otra vez dar oportunidad para que voten, en su caso, en el correspondiente Proceso Electoral Local 2018-2019.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Precisó que no se ha realizado ninguna campaña para actualizar las Credenciales "18" y "vigencia 2018", y que lo reflejando en la gráfica es el comportamiento natural que se ha dado desde 2015 a la fecha y esto en atención a una petición para darle seguimiento. Al respecto, reiteró que cuando se observó un comportamiento desacelerado, se señaló que no se había difundido ninguna campaña, porque las credenciales eran vigentes, y que la gráfica reflejaba el seguimiento.

Precisó que en esta ocasión sí se tendría a partir de septiembre de 2018 una campaña intensa que se ha trabajado con la DECEyEC, mediante la cual se invitará a la ciudadanía que cuente con una credencial "18" o "vigencia 2018" a acudir a los módulos de atención ciudadana, porque de lo contrario no contarían con un mecanismo vigente de identificación, a partir de enero de 2019. Por lo tanto, recalcó que esta campaña podría cambiar el comportamiento de la curva de este tipo de credenciales.

Concluyó que el comportamiento anteriormente observado consistía en la renovación de las credenciales "18" y "vigencia 2018" producto de cambios de domicilio o extravío, por lo que no pondría cierta fecha de inicio ni de conclusión, ya que ha sido el comportamiento natural que ha habido de renovación de esos formatos. Y respecto a la notificación, afirmó que no se cuenta con recursos para llevarla a cabo, sino que se enfocará la difusión en medios masivos de comunicación, medios alternativos hacia la ciudadanía, esperando una afluencia importante de ciudadanos que renueven su credencial, y considerando que aquellos que no acudan podrán realizarlo sin ningún problema posteriormente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Afirmó acompañar estas reflexiones y al no existir otra intervención, solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

14. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA EN LA JORNADA ELECTORAL 2018

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración el Informe de los servicios de la Dirección de Atención Ciudadana en la Jornada Electoral 2018.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Refirió que quiso realizar un seguimiento con las llamadas telefónicas, hacer una evaluación y muestreo del Padrón Electoral con las llamadas telefónicas que se hacen; sin embargo, señaló que no se encuentran desglosadas por rubros como se desglosaron en los informes anteriores.

Detalló que en el Informe se desglosa lo que no corresponde al Registro Federal de Electores; es decir, la compra y coacción del voto, la propaganda, el proselitismo, la obstaculización del voto, el acarreo de votantes, la recolección o retención de credenciales, relacionados con delitos electorales, pero no se desglosan las acciones inherentes al Registro Federal de Electores, que ascienden al 60%.

Llamó su atención que el Informe refiere al 2% de las llamadas, 362 de las cuales fueron de acuerdo a atención a Twitter, 323 fueron con relación a consultas sobre el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), ante lo cual inquirió a qué se refiere ese tema, ante lo cual estimó que fueron los errores humanos en el envío de los paquetes electorales; el modelo de credencialización en el extranjero, o cuestiones adicionales con relación a los resultados electorales, y que a su parecer no lo menciona el documento.

Concluyó que el Informe daba a entender sutilmente que hubo consultas al VMRE por Twitter, ante lo cual solicitó se expresara un comentario. Reiteró que, tal y como lo ha señalado en diferentes órganos colegiados, hay que revisar el modelo de credencialización en el extranjero, en particular, el proceso de activación de la CPVE.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Dijo que se tomaría en cuenta y que este tema sería oportuno tratarlo en la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Al no haber más comentarios, solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

15. ASUNTOS GENERALES.

ASUNTO GENERAL	Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, septiembre de 2017 – agosto de 2018.
-----------------------	--

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Puntualizó que este Informe fue circulado previamente y puesto a consideración de los integrantes de la Comisión, y da cuenta de la gestión realizada durante la Presidencia del Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González. Detalló que en este periodo se efectuaron 13 sesiones, 4 de ellas ordinarias y 9 extraordinarias, durante las cuales se atendieron 110 puntos entre acuerdos, informes, presentaciones y otros documentos, además de que se realizaron 4 reuniones de Grupo de Trabajo. Precisó que dicho Informe se presenta para su remisión al Consejo General, en cumplimiento de los artículos 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y 9, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral,

cumpliendo con la presentación prevista al término de cada ciclo de Presidencia de Comisión, que fue de septiembre de 2017 a agosto de 2018.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Enfatizó que este Informe pretende rendir cuentas de lo que se hizo durante el periodo de la Presidencia a su cargo, y también destacar algunos de los retos para la próxima Presidencia de esta Comisión. Señaló que dicho Informe lo conocería el Consejo General en el momento oportuno y agregó su agradecimiento a sus colegas, la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, y los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, y Mtro. Jaime Rivera Velázquez, el apoyo recibido por parte de la DERFE para estos trabajos, y de las y los Consejeros del Poder Legislativo y las y los representantes de los partidos políticos para lograr los acuerdos que se refieren en el Informe.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.*- Destacó tres logros de esta Presidencia y dos grandes pendientes. En cuanto a los siete temas pendientes incluidos en el informe, consideró estar de acuerdo con algunos, pero en otros refirió que necesitan mayor precisión.

A continuación, enlistó los siete temas pendientes relevantes: primero, la actualización del Padrón Electoral en lo que tiene que ver con los programas de depuración, reincorporación y las verificaciones al Padrón Electoral, incluyendo a los partidos políticos, tratamiento de domicilio irregulares, cambios de domicilio, reemplazo de la Credencial "18" y "vigencia 2018", consolidar los medios de identificación mediante la aplicación de la cédula de diagnóstico, los mecanismos para evitar duplicados y estrategias de efectivas de información, y las campañas institucionales; segundo, la actualización cartográfica, relacionada con el reseccionamiento y la integración seccional; tercero, el fortalecimiento de la CPVE, su avance, revisión del modelo de credencialización y su adecuación de acuerdo a la experiencia adquirida; cuarto, los servicios tecnológicos que se prestan en el Registro Federal de Electores, relacionados con dar seguimiento a la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM) de dos y diez huellas digitales; la imagen facial y, en su caso, el iris; el uso de la aplicación del número de identificación personal, el expediente electrónico, la implementación del sistema de consulta permanente por internet, las constancias del Registro Federal de Electores por Internet, la digitalización de documentos registrales, el avance de la verificación destructiva con pulcritud y eficiencia, y la actualización de las funcionalidades del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE); quinto, los módulos de atención ciudadana: ubicación, infraestructura, vigencia tecnológica y, sobre todo, su conectividad, equipo de cómputo para la transmisión de datos y evitar reposiciones, facilitar reposiciones, reimpressiones y evitar duplicados y, en su caso, flujos de cambio de domicilio; sexto, los Centros Estatales de Consulta del Padrón Electoral, su operación, la información que hay en su base de datos y sus protocolos de seguridad para el acceso, y séptimo, los servicios de verificación de datos, la garantía de la protección de los datos personales, evitar la usurpación y robo de identidad o participar con un protocolo de actuación. Concluyó que a su representación política le gustaría dar seguimiento a estos temas tanto en esta Comisión como en la CNV, para continuar los trabajos que efectivamente se han dado de acuerdo al Informe.

Finalmente, reconoció tres grandes logros a esta Presidencia: la conclusión de la distritación electoral, que fue un tema fuerte, que involucró a todos; la CPVE y su uso en el Proceso Electoral Federal 2017-2018 que hay que seguir fortaleciendo, y los Centros

Estatales de Consulta del Padrón Electoral, respecto de los cuales hay que dar seguimiento a su operación y a su actualización en cuanto a su base de datos. Y en cuanto a los dos grandes pendientes, refirió que consisten en la actualización del Padrón Electoral y la actualización de la cartografía electoral. Finalmente, agradeció la paciencia, solidaridad en ocasiones, con los temas registrales que tienen que ver con la CNV para aceptar o escuchar los cuestionamientos que se plantean, reconociendo sobre todo el profesionalismo mostrado.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó la votación correspondiente para su presentación en una próxima sesión del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a los Consejeros Electorales, la aprobación del Informe de Actividades de la Presidencia de esta Comisión, para el periodo de septiembre 2017 a agosto de 2018, para su presentación en el Consejo General, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-04SO: 20/08/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, septiembre de 2017 – agosto de 2018, para su presentación en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Al no presentarse algún Asunto General adicional, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

16. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

HOJA DE FIRMAS

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Realizó la lectura de las siguientes solicitudes y compromisos formuladas durante la sesión:

NO .	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P3	Credenciales para Votar con reporte de robo o extravío.	18/2018 Informar sobre la atención en grupos de trabajo de la CNV al compromiso 09/2018, consistente en el análisis de los casos de credenciales con reporte de robo o extravío en el estado de Chiapas, y la propuesta de protocolo de actuación por supuesto robo de identidad en la atención de credenciales para votar con reporte	Representante del PAN.

NO .	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
			de robo o extravío.	
2	P7	Devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores.	19/2018 Informar sobre la actualización de las cifras o avance de la devolución de las Listas Nominales de Electores que se utilizaron en la Jornada Electoral.	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. Representante de MORENA.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO